

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

AÑO XVII

RESOLUCIONES - ACTA N° 02

El Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria el catorce de marzo de dos mil doce, resolvió:

1. NOMBRAMIENTO DE VICERRECTORES.

RESOLUCIÓN: 0008-02-2012-03-14: Extender el nombramiento de Vicerrector de Sede de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca al Economista Luis Bayardo Tobar Pesántez, MBA; de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad Politécnica Salesiana.

RESOLUCIÓN: 0009-02-2012-03-14: Extender el nombramiento de Vicerrector de Sede de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil al Economista Andrés Fabián Bayolo Garay, MBA; de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad Politécnica Salesiana.

RESOLUCIÓN: 0010-02-2012-03-14: Acoger la sugerencia del Directorio de la Sociedad Salesiana en el Ecuador para nombrar Vicerrectora de Sede de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito a la Licenciada Viviana Elizabeth Montalvo Gutierrez, Mg., de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad Politécnica Salesiana. Este nombramiento será emitido el 26 de junio de 2012 y tomará posesión a partir de la emisión del nombramiento.

RESOLUCIÓN: 0011-02-2012-03-14: Autorizar al Señor Rector realizar el encargo de la Dirección del Área del Conocimiento de Razón y Fe al Lcdo. Medardo Ángel Silva Ruales, hasta el nombramiento del titular.

2. APROBACIÓN DEL INFORME 2011 DEL RECTOR.

RESOLUCIÓN: 0012-02-2012-03-14: Aprobar el informe del Rector correspondiente a la gestión del año 2011, documento que será presentado a los respectivos entes de control de la educación superior.

INFORME DE GESTIÓN RECTOR DEL TRIMESTRE

RESOLUCIÓN: 0013-02-2012-03-14: Aprobar el informe de gestión presentado por el Rector, correspondiente a los meses noviembre 2011-febrero 2012.

3. APROBACIÓN DEL BALANCE 2011.

RESOLUCIÓN: 0014-02-2012-03-14: Aprobar el balance de la Universidad Politécnica Salesiana correspondiente a la ejecución del año 2011. Se conforma la comisión integrada por Dr. Edgar Loyola, Econ. Luis Tobar, Ing. Tania Chicaiza, Ing. Marco Antonio Posligua, delegación que se encargará de elaborar una presentación para difundirla en los medios de información institucionales.

4. CONVENIO CON LA SENESCYT.

RESOLUCIÓN: 0015-02-2012-03-14: Ratificar la firma del convenio entre la Secretaría Nacional de Educación Superior y la Universidad Politécnica Salesiana, para hacer efectiva la normativa referente a cuotas, becas, ayudas económicas y créditos educativos.

5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN, “AULA DE CIENCIA PARA NIÑOS Y NIÑAS”-PROGRAMA PARA LA MOTIVACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

RESOLUCIÓN: 0016-02-2012-03-14: Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad, “Aula de Ciencia para Niños y Niñas”, para ejecutarse en la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.

6. PETICIONES DE CONSEJO ACADÉMICO.

- GUÍA DE CONCESIÓN DE AVAL ACADÉMICO PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.

RESOLUCIÓN: 0017-02-2012-03-14: Aprobar el Documento “Guía de concesión de aval académico para actividades académicas y científicas” en la Universidad Politécnica Salesiana.

- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS.

RESOLUCIÓN: 0018-02-2012-03-14: Aprobar el documento “Diseño e implementación del sistema de seguimiento a Graduados”. Se crea la Secretaría Técnica de Seguimiento a Graduados en el Rectorado y en las Sedes se crean las Direcciones Técnicas de Seguimiento a Graduados.

7. RATIFICACIÓN DE APOYO PARA POSGRADOS.

RESOLUCIÓN: 0019-02-2012-03-14: Ratificar el auspicio económico a docentes para cursar posgrados.

DOCENTE	TRAMITE	POSGRADO	LUGAR
Marco Fernando Cerna Cevallos	Alcance a autorización - licencia con sueldo	Doctorado autorizado	Italia

	en períodos de trabajo en Universidad de Pavía		
Pablo Xavier Vásquez Padilla	Apoyo económico	Maestría en multimedia	Universidad Oberta de Catalunya
Lina Patricia Zapata Molina	Apoyo económico	Maestría en Redes de Información y Conectividad	ESPE
Doris Anabelle Bautista Loza	Licencia con medio sueldo por 24 meses	Maestría en Robótica	Universidad Federal de Río Grande – Porto Alegre, Brasil
Ana Lorena Campo Arauz	Apoyo económico para culminar estudios de Especialista.	Especialista Superior en Derechos Humanos	Universidad Andina Simón Bolívar
María Cristina Calero Armas	Aceptación para realizar posgrado en Ecuador, cambia la inicial aprobación para cursar doctorado en la UNAM	Maestría en Eficiencia Energética	Escuela Politécnica Nacional
Rodolfo Xavier Bojorque Chasi	Apoyo para cursar maestría	Maestría en Seguridad Informática	Escuela Politécnica del Litoral
Jorge Mauricio Sánchez Montalván	Apoyo para cursar maestría	Maestría en Lingüística Aplicada a la Educación Bilingüe Español – Inglés.	Pontificia Universidad Católica Sede Ibarra
Bimba Katuska Carrión Montalván	Apoyo para cursar maestría	Maestría en Lingüística Aplicada a la Educación Bilingüe Español – Inglés.	Pontificia Universidad Católica Sede Ibarra

José Luis Aguayo Morales	Apoyo para cursar maestría	Maestría en Redes de Comunicación	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Cristina Satyavati Naranjo Delgado	Apoyo para cursar maestría	Máster en Comunicación, especializado en Audiovisual y Multimedia	Universidad Miguel de Cervantes
Karina Giselle Hidalgo Loffredo	Apoyo para cursar maestría	Master en Comunicación con especialización en Comunicación Audiovisual y Multimedia	Universidad Miguel de Cervantes
Adriana de Lourdes Zambrano Quirola	Apoyo para cursar maestría	Master en Comunicación con especialización en Comunicación Audiovisual y Multimedia	Universidad Miguel de Cervantes
Armando Andrés Salazar Alvarado	Apoyo para cursar maestría	Master en Comunicación con especialización en Comunicación Audiovisual y Multimedia	Universidad Miguel de Cervantes

8. TITULARIDAD DE DOCENTES:

RESOLUCIÓN: 0020-02-2012-03-14: En el trámite de calificación para acceder a la calidad de Docente Titular, y considerando que se han cumplido con los requisitos expresados en la normativa institucional vigente, el Consejo Superior resuelve: Autorizar el ingreso en calidad de Docente Titular Auxiliar de la Universidad Politécnica Salesiana a: SONIA ELIZABETH GUAÑO ARIAS (UIO), RENE SEVERO AVILA CAMPOVERDE (CUE).

10. BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA UPS SEDE CUENCA.

RESOLUCIÓN: 0021-02-2012-03-14: Autorizar la baja de bienes muebles en la Sede Cuenca, en cumplimiento de la normativa institucional se autoriza para que estos bienes sean enajenados o donados.

11. AUTORIZACIÓN DE GARANTÍAS PARA CONVENIO UPS-MIPRO.

RESOLUCIÓN: 0022-02-2012-03-14: Autorizar al Padre Javier Herran, RECTOR de la Universidad Politécnica Salesiana, realizar los trámites correspondientes en el Banco Bolivariano C.A., para renovar las Garantías Bancarias por Fiel Cumplimiento y Buen Uso de Anticipo, a favor del Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, en base a los convenios:

- Desarrollo e Implementación de Laboratorios en el área de control y automatización para la formación del personal de las Pymes e Industrias en la UPS sede en Cuenca. (Garantía Buen uso del Anticipo \$ 250.000, Garantía fiel Cumplimiento \$ 18.890).
- Elaboración de Bancos Didácticos para la formación de Mecánicos Automotrices. (Garantía buen uso del Anticipo, \$25.150, Garantía Buen uso anticipo \$ 3.146.20).

Estas Garantías Bancarias estarán respaldadas con la pignoración de los Certificados de Depósito que la UPS mantiene en el Banco Bolivariano, por lo que de igual forma se autoriza al Rector para firmar la pignoración de los Certificados detallados a continuación:

04001DPV008113-1 POR \$ 280.968.49

04001DPV008114-3 POR \$ 21.229.98

04001DPV008115-5 POR \$ 28.265.43

04001DPV008116-7 POR \$ 3.535.94

12. VARIOS.

- SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA POSGRADOS.

RESOLUCIÓN: 0023-02-2012-03-14: Realizar un alcance a la tabla de aranceles de la Universidad Politécnica Salesiana año 2012, en lo referente al costo de inscripción para posgrados, se autoriza el costo de 50 USD.

- AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DENTRO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA.

RESOLUCIÓN: 0024-02-2012-03-14: Para efectos de realizar enmiendas en las actas de grado por datos erróneos, se considerará lo siguiente:

- Se autoriza a los Consejos de Carrera resuelvan estos casos cuidando los documentos justificativos.
- El nuevo documento que se elabore deberá contener el número de resolución del Consejo de Carrera.
- Solo sufrirá modificación el dato específico.
- El proceso de enmienda se archivará en el expediente del estudiante.